

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (19:35 ) diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 30 de Junio del 2010, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

*El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del Cabildo y (1) inasistencia justificada del Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal, firme la Solicitud de opinión relativa a la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Rosa sin número en el Fraccionamiento Jacarandas, para ser permutado por un bien inmueble marcado con el número 8, Manzana 47, Zona 4, ubicado en calle Zócalo de la Colonia Moctezuma, propiedad de María Heliodora Jiménez Sandoval.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal, firme la Solicitud de opinión relativa a la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en Avenida Allende y Calle Ejido de la Colonia Heriberto Casas, para ser Permutado a favor del C. Efrén Flores Carrillo, por un terreno ubicado en calle I, esquina con Avenida Dos s/n en la Colonia 15 de Mayo de esta Ciudad..*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para que el Consejo de Colaboración Municipal de Tepic, destine recursos propios para la compra e instalación de una fuente de música danzarina que será instalada en el Parque Ecológico Metropolitano.*

- 4.- *Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, para autorizar para aportar y ejercer recursos propios al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.*
- 5.- *Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación para la ejecución del proyecto para la “Atención a la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas”, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).*
- 6.- *Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, relativa a la autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del ramo General 33 de 2010, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”.*
- 7.- *Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, relativa a la autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del ramo General 33 de 2010, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.*
- 8.- *Informe del Presidente Municipal, correspondiente al mes de Abril del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.*
- 9.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.*
- 10.- *Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
  - a).- *Solicitud para autorizar el Decreto que reforma los artículos 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.*
  - b).- *Solicitud de autorización para la Desafectación y Desincorporación de 8 Inmuebles Propiedad del Municipio de Tepic, para ser donados a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), para*

*la construcción de 3 Escuelas Primarias (La Luís Echevarría en la Colonia Infonavit el Mirador; La Rey Nayar en la Colonia Infonavit los Sauces; la Luís Donaldo Colosio en la Colonia Ampliación Tierra y Libertad) y 5 Jardines de Niños (El José Rosas Moreno en el Infonavit los Sauces; El Francisco Gabilondo Soler Cri- Cri, en la Colonia Emilio M. González; El México en el Infonavit los Fresnos Primera Etapa; El Miguel de Cervantes Saavedra en la Colonia 26 de Septiembre; El Xochimilco en la Colonia Ampliación Tierra y Libertad), una vez cumplido los requisitos que señala la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.*

- c).- Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Fraternidad Antorchista", en la Reserva territorial de la Cantera.*
- d).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a firmar el Convenio con el Estado y la Federación, con el objeto de constituir el Fondo Especial para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal y ratificar e integrar a un nuevo integrante del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Tepic.*
- e).- Comunicado del T.A. Juan Manuel Rocha Piedra, Director de Desarrollo Rural del Municipio de Tepic y Presidente Suplente del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tepic, informando los resultados de la actualización del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.*

#### *11.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por Unanimidad; Para lo cual el Presidente Municipal propone que el punto número siete sea regresado a Comisiones para su respectivo análisis y dictaminación.*

*Se somete a consideración la propuesta en mención, aprobándose por Unanimidad el Orden del Día con la modificación antes señalada; Procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:-*

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal, firme la Solicitud de opinión relativa a la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calle Rosa sin número en el Fraccionamiento Jacarandas, para ser permutado por un bien inmueble marcado con el número 8, Manzana 47, Zona 4, ubicado en calle Zócalo de la Colonia Moctezuma, propiedad de María Heliadora Jiménez Sandoval.- **EL Regidor Salvador Hernández Castañeda** da lectura a este dictamen; mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad**. con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE FIRME LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DETERMINACIÓN PARA DESAFECTAR Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE ROSA EN EL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, EL CUAL SERÁ PERMUTADO A LA C. HELIDORA JIMÉNEZ SANDOVAL POR UN TERRENO UBICADO EN CALLE ZÓCALO NÚMERO 8, MANZANA 47, ZONA 4 DE LA COLONIA MOCTEZUMA, AMBOS TERRENOS DE ESTA MISMA CIUDAD DE TEPIC, EL CUAL ES UTILIZADO DESDE HACE VARIOS AÑOS COMO PLAZA PÚBLICA.

LO ANTERIOR, ES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN CONTRA DE ESTE H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, POR EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ENVIÉ LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.

**TERCERO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL MENOS EN TRES OCASIONES DURANTE QUINCE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO O EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC, PARA EFECTOS DE QUE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO MANIFIESTEN AL AYUNTAMIENTO, EN UN PLAZO DE 20 DÍAS, SU OPINIÓN SOBRE EL PROPÓSITO DE DESINCORPORAR DICHO INMUEBLE.

**Punto No. 2.-** Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal, firme la Solicitud de opinión relativa a la Desafectación y Desincorporación de un predio propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en Avenida Allende y Calle Ejido de la Colonia Heriberto Casas, para ser Permutado a favor del C. Efrén Flores Carrillo, por un terreno ubicado en calle la esquina con Avenida Dos s/n en la Colonia 15 de Mayo de esta Ciudad.- **El Síndico Carlos Ruíz Flores** da lectura a este dictamen; aclarando que hay un error ya que se trata del H.XXXVIII Ayuntamiento por lo que solicita se haga la corrección respectiva; Mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad.** con los siguientes:-

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES PROCEDENTE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE FIRME LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DETERMINACIÓN PARA DESAFECTAR Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 71.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA CON CALLE EJIDO EN LA COLONIA HERIBERTO CASAS, EL CUAL SERÁ PERMUTADO AL C. EFRÉN FLORES CARRILLO POR UN TERRENO UBICADO EN CALLE I ESQUINA CON AVENIADA DOS S/N EN LA COLONIA 15 DE MAYO DE ESTA MISMA CIUDAD DE TEPIC.

**SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ENVÍE LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.

**TERCERO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL MENOS EN TRES OCASIONES DURANTE QUINCE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO O EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC, PARA EFECTOS DE QUE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO MANIFIESTEN AL AYUNTAMIENTO, EN UN PLAZO DE 20 DÍAS, SU OPINIÓN SOBRE EL PROPÓSITO DE DESINCORPORAR DICHO INMUEBLE.

**Punto No. 3.-** Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para que el Consejo de Colaboración Municipal de

*Tepic, destine recursos propios para la compra e instalación de una fuente de música danzarina que será instalada en el Parque Ecológico Metropolitano.- El Regidor Zeferino Ramos Nuño da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE DESTINE RECURSOS PROPIOS PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA FUENTE DANZARINA, QUE SERÁ INSTALADA EN EL PARQUE METROPOLITANO, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EL COSTO QUE GENERE POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL CORRESPONDERÁ A DICHO CONSEJO.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A RECIBIR EN DONACIÓN LA REFERIDA FUENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO Y A SU VEZ SE AUTORIZA SU INSTALACIÓN EN EL PARQUE METROPOLITANO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE TEPIC, NAYARIT.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL, INFORMEN AL PLENO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL COSTO E INSTALACIÓN DE LA REFERIDA OBRA, MEDIANTE INFORMES TRIMESTRALES Y/O CIERRE DE EJERCICIO DEL COSTO TOTAL Y DEFINITIVO DE LA OBRA, DEBIENDO SER ESTOS INFORMES DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA CONTRARÍA MUNICIPAL.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

**Punto No. 4.-** Para desahogar el punto No. 4 del Orden del Día, respecto a la Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, para autorizar a aportar y ejercer recursos propios al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.- **La Regidora Grisela Villa Santacruz** da lectura a esta solicitud, para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

**La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** le hace la observación al Secretario del Ayuntamiento sobre los asuntos

*que se envían a comisiones que no se vuelvan a remitir que se respete hasta que las comisiones dictaminen.*

**La Regidora Grisela Villa Santacruz** comenta que no se les ha dado a conocer nada para la firma de los convenios, por lo que este punto no está en comisiones.

**El Regidor José Juan Aguiar Larios** expresa que hay un reglamento que establece, el hecho que se turne el asunto a Comisiones debe de esperar que las Comisiones dictaminen y deben de ser precisos en estos cuatro puntos, porque como lo expresó el Regidor Zeferino Ramos Nuño hay un orden para estos asuntos y propone que estos puntos se regresen a comisiones, ya que habían quedado que estos asuntos de urgente y obvia resolución no se les iba a dar el seguimiento puesto que todavía están en tiempo para sesiona y, discutir en comisiones y sacarlos adelante

**El Presidente Municipal** explica que lo de urgente y obvia resolución es porque estos recursos se están regresando y pide el apoyo para uno de estos puntos.

**La Regidora Grisela Villa Santacruz** comenta en primer lugar que no se deben de desechar estos puntos porque son urgentes y se les convocó a reunión a los compañeros regidores miembros de la Comisión y no asistieron aún teniendo la urgencia, por lo que estuvieron de acuerdo en que se hiciera de urgente y obvia resolución ya que en repetidas ocasiones se les citó y no acudieron y fueron tomadas las instalaciones de ellos sin ninguna argumentación y considera que esta actitud no es buena porque la ciudadanía merece respeto.

**La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** toma la palabra para expresar que le gustaría que el Secretario de Desarrollo Social explicara sobre estos asuntos, ya que estos recursos son en beneficio de la ciudadanía Tepicense y el Municipio de Tepic estará aportando una minoría, por lo que considera que si se deben de tratar en esta sesión e invita a sus compañeros a ser más responsables para no entretener los asuntos en comisiones y si esto urge deben de apoyar.

**La Regidora Rosario Flores Valdez** hace una aclaración con respecto a una invitación a desayunar y nunca le dijeron que ahí iban a tratar estos asuntos por lo que solicita se regresen a comisiones estos asuntos, haciendo un llamado para

que se pongan a trabajar , puesto que para eso les pagan, por lo que su voto será en contra.

**El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** invita a sus compañeros a trabajar y así estarán dictaminando lo más pronto posible.

**El Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Roy Gómez Olguín** da una explicación muy amplia resaltando sobre la urgencia de dictaminar estos asuntos; haciendo alusión que les ampliaron los recursos y les dieron un tiempo limitado para hacer estas gestiones; y que como Municipio solo estarían aportando un 20%, por lo cual solicita su comprensión y que cada quien asuma su responsabilidad.

**El Regidor Jorge Humberto Segura López** comenta que se hizo un acuerdo de que se iban a turnar todos estos asuntos a comisiones y se tenía que dictaminar en forma inmediatas y no se ha cumplido por parte de la comisión; y por otro lado propone que se ponga a consideración para su respectiva votación.

**El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** expresa que se debe de pensar en el sufrimiento de la gente sobre todo en el sector Rural, esto si es urgente, reconocen que las políticas de los diferentes gobiernos tanto federal como del propio Estado no han dado resultado; y saben que estos programas no van a resolver los problemas de esas comunidades, pero si las van a atenuar aprobándose estos puntos, ya que es urgente aplicar los recursos y piensa que es por demás estar dándole vueltas a estos asuntos, por lo que está de acuerdo en lo que se ha dicho pero la obligación fundamental es acudir a las sesiones a que sean convocados y considera que es necesario que se pongan de acuerdo y hagan un calendario para que no falten a las sesiones e invita a hacer un compromiso para que el trabajo sea más eficiente aplicándose los recursos necesarios y propone que se aprueben estos puntos.

**La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** comenta que ella recibió uno de estos asuntos el día 12 de mayo y se apega a lo que establece el artículo 49 del Reglamento Interno de Cabido expresa muy claramente que se debe dictaminar dentro de un plazo no mayor de 60 días por lo que están en tiempo y en esta semana sacará el dictamen en



mención y está trabajando porque les lleguen los recursos necesarios a esta gente necesitada.

**El Presidente Municipal** hace uso de la palabra para comentar que se han vistos casos de más relevancia y en esta ocasión le da lástima que este asunto se esté politizando por lo que solicita que el asunto en comento sea votado ya que su compromiso es trabajar por la gente.

**El Regidor José Juan Aguiar Larios** expresa que no se ha politizado y han estado aprobando asuntos de urgente y obvia resolución, sin embargo el acuerdo general fue que no se propusieran estos asuntos, y esto es porque se está sesionando a fin de mes con dos sesiones juntas y propone que éstas sean una a mediados del mes y la otra a fin de mes, ya que no está en contra de este asunto, sino lo que él propone es que se apege al Reglamento y se regrese a Comisiones y para el viernes estarían sesionando de manera extraordinaria, estando apegado a derecho.

**La Regidora Rosario Valdez Flores** coincide con el Regidor José Juan Aguiar Larios en que este asunto debe regresarse a comisiones ya que deben ser más responsables en su trabajo.

**El Síndico Municipal** expresa su respeto para todos y que en temas tan complicados y menos trascendentes como Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, y como funcionario, le obliga a decirles la verdad y desea pedirles que ahí vienen algunos asuntos que se requieren y no puede hacer nada porque desconoce el estado económico, estos son asuntos que se tienen que analizar en el Honorable cuerpo edilicio, por lo que no se le hace oportuno que en una sesión pública se deban de discutir estas cosas por lo que su voto será totalmente en contra y no apoya el hecho de que se apliquen candados, porque hay problemas de carácter financiero, dejándoles su inquietud y precisando su posición e invita a reflexionar porque son el Cabildo, pues no le parece prudente que se esté abusando en estos asuntos y cuando la autoridad se sobrepasa a esto se le llama alteración y autoritarismo y este Gobierno no es autoritario, por lo cual pide que no atropellen su personalidad como presidente de una Comisión; expresando que 72 horas no es nada para dictaminar y es conveniente por lo que no señala a nadie de que no haya ido o llegue tarde; agotadas las intervenciones es puesto a votación el punto en cuestión

aprobándose por **Mayoría** con 10 votos a favor dos en contra de el Síndico Profesor Carlos Ruíz Flores y la Regidora Rosario Valdez Flores y cinco abstenciones de los regidores Minerva Carrillo Michel, José Juan Aguiar Larios, Carmen Leticia Hernández Díaz, Salvador Hernández Castañeda y Sara María Delgado García, con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA A LOS C.C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL” DE 2010.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE \$193,039.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$772,155.00 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EL GOBIERNO DEL ESTADO EL MONTO DE \$128,693.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), Y LOS BENEFICIARIOS LA CANTIDAD DE \$193,038.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); EN SUMA, UN TOTAL DE RECURSOS EN ESTE PROGRAMA DE \$ 1'286,925.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL” DE 2010, DE ACUERDO AL SIGUIENTE

**CUADRO:**

**PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DE 2010**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL		
CORA DE ABAJO	ESTABLECIMIENTO DE PALMA JIHUITE	54,150	9,025	13,538	13,537	90,250	ODM	SEDECO
BENITO JUAREZ (LAS CHIVAS)	EQUIPAMIENTO DE TALLER MECANICO CON REFACCIONES	232,283	38,714	58,071	58,071	387,139	ODM	SEDECO
SAN ANDRES	ESTABLECIMIENTO DE APIARIO	48,000	8,000	12,000	12,000	80,000	ODM	SEDECO
JESUS MARIA CORTE	ELABORACION DE ARTESANIAS HUICHOLAS	120,000	20,000	30,000	30,000	200,000	ODM	SEDECO
SANTIAGO DE POCHOTITAN	ELABORACION DE ARTESANIAS HUICHOLAS 'HAA TUMARI'	78,000	13,000	19,500	19,500	130,000	ODM	SEDECO
JESUS MARIA CORTE (HUANACAXTLE)	ELABORACION DE ARTESANIAS HUICHOLAS	90,000	15,000	22,500	22,500	150,000	ODM	SEDECO
SAN ANDRES	PRODUCCION DE HOJA DE TAMAL	149,722	24,954	37,430	37,430	249,536	ODM	SEDECO
	<b>TOTAL</b>	<b>772,155</b>	<b>128,693</b>	<b>193,039</b>	<b>193,038</b>	<b>1,286,925</b>		

**CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES DE 2010, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A POSIBLES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.**

**PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS.**

**TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.**

**CUARTO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, A NOTIFICAR PUNTUALMENTE EN FORMA TRIMESTRAL, LAS MODIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE OBRA QUE POR RAZONES TÉCNICAS, NORMATIVAS O PRESUPUESTALES SE REQUIERAN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA EN COMENTO.**

**QUINTO.- SE INSTRUYE A LOS C.C. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.**

**SEXTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 5.-** Para seguir con el procedimiento del punto No. 5 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, de la Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación para la ejecución del proyecto para la “Atención a la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas”, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).- **La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** da lectura a esta solicitud, misma que puesta a consideración es aprobada por **Mayoría** con 10 votos a favor uno en contra de la Regidora Rosario Flores Valdez y seis abstenciones de el Síndico Profesor Carlos Ruiz Flores y los regidores, Salvador Hernández Castañeda, Minerva Carrillo Michel, José Juan Aguiar Larios, Carmen Leticia Hernández Díaz, y Sara Delgado García con los siguientes:-

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA A LOS C.C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA “ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN POBLACIONES INDÍGENAS”, CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI).

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TEPIC”, POR LA CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE CONCEPTOS:

- 8 TALLERES DIRIGIDOS A MUJERES INDÍGENAS (GRUPO DE 25 PERSONAS, PROMEDIO), SOBRE AUTOESTIMA, TIPOS DE VIOLENCIA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

- 1 TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER INDÍGENA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE TEPIC.
- 10 CÁPSULAS RADIOFÓNICAS INFORMATIVAS SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DERECHOS DE LA MUJER; DICHAS CÁPSULAS TENDRÁN TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS PREDOMINANTES EN EL MUNICIPIO.
- 250 CUADERNILLOS DE TRABAJO SOBRE LOS TEMAS DE VIOLENCIA Y DERECHOS DE LAS MUJERES, MOTIVO DE LOS TALLERES.
- REALIZACIÓN DE UN FORO “PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA A MUJERES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC” CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO “ EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE MUJERES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC”. ESTUDIOS DE CASO E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR AL INSTITUTO DE LA MUJER DE TEPIC, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PROGRAMA “ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN POBLACIONES INDÍGENAS”, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2010.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA C. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y AL TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 6.-** Para darle secuencia al Punto número 6 del Orden del Día, referente a la Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, relativa a la autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del ramo General 33 de 2010,

al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".- **La Regidora Elvia Acosta Esparza** da lectura a esta solicitud, abriéndose registro de oradores, registrándose en el orden siguiente:

**El Regidor Zeferino Ramos Nuño** expresa que varias veces se han presentado este tipo de asuntos de urgente y obvia resolución y en esta ocasión está en riesgo el de aprovechar los recursos y en estos tres asuntos el Ayuntamiento va a aportar una mínima cantidad y el Gobierno tanto Federal como Estatal aportará la cantidad más fuerte que es de cinco millones y fracción, por lo que coincide en parte en que debiera haber una información sobre si hay o no recursos para entrar a este programa, y debe de existir toda la disponibilidad para aprovechar estos recursos; comentando que algunos funcionarios han estado fallando exhortándolos a que deben de ser más oportunos para estos asuntos, agotadas las intervenciones se pone a consideración el punto en cuestión aprobándose por **Mayoría** con diez votos a favor dos en contra de el Síndico Profesor Carlos Ruíz Flores y Rosario Valdez Flores y cinco abstenciones de los regidores Salvador Hernández Castañeda, Minerva Carrillo Michel, José Juan Aguiar Larios, Carmen Leticia Hernández Díaz y Sara Delgado García. Con los siguientes:-

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA A LOS C.C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DE 2010.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$149,564.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$ 429,185.00

(CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Y EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARÁ EL MONTO DE \$ 71,530.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); EN SUMA, LA CANTIDAD TOTAL EN ESTE PROGRAMA DE \$ 650,279.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2010, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2010**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
LA RESOLANA (LA PRESA EL INGENIO)	CONSTRUCCION DE 345 M2 DE PISO FIRME	30,470	5,078	10,618	46,166	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE (CARLOS ALATORRE)	CONSTRUCCION DE 285 M2 DE PISO FIRME	27,897	4,650	9,722	42,269	FONDO 3	SEDECO
MESA DE PICACHOS (EL CASCO)	CONSTRUCCION DE 249 M2 DE PISO FIRME	24,309	4,051	8,471	36,831	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE	CONSTRUCCION DE 159 M2 DE PISO FIRME	17,062	2,844	5,946	25,852	FONDO 3	SEDECO
CORRAL DE SORIA	CONSTRUCCION DE 879 M2 DE PISO FIRME	86,781	14,463	30,242	131,486	FONDO 3	SEDECO
SANTIAGO DE POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE 537 M2 DE PISO FIRME	47,691	7,948	16,620	72,259	FONDO 3	SEDECO
CALERA DE COFRADOS	CONSTRUCCION DE 198 M2 DE PISO FIRME	22,045	3,674	7,682	33,401	FONDO 3	SEDECO
EL LIMON	CONSTRUCCION DE 262 M2 DE PISO FIRME	24,231	4,038	8,444	36,713	FONDO 3	SEDECO
JESUS MA. CORTE	CONSTRUCCION DE 768 M2 DE PISO FIRME	68,086	11,348	23,727	103,161	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE 953 M2 DE PISO FIRME	80,613	13,436	28,092	122,141	FONDO 3	SEDECO
	<b>TOTAL</b>	<b>429,185</b>	<b>71,530</b>	<b>149,564</b>	<b>650,279</b>		

EL GOBIERNO FEDERAL DE ASIGNAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2010, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS ADICIONALES DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$393,876.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$3'544,897.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), EN SUMA, LA CANTIDAD TOTAL EN ESTE PROGRAMA DE \$3'938,773.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2010, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2010  
(AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL)**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
JUMATAN	CONSTRUCCION DE 8 LETRINAS	83,422	9,269	92,691	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE 45 LETRINAS	461,961	51,329	513,290	FONDO 3	SEDECO
14 DE MARZO	CONSTRUCCION DE 15 LETRINAS	154,436	17,159	171,595	FONDO 3	SEDECO
SANTIAGO DE POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE 27 LETRINAS	276,279	30,698	306,977	FONDO 3	SEDECO
CORA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE 15 LETRINAS	154,436	17,159	171,595	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE (CARLOS ALATORRE)	CONSTRUCCION DE 11 LETRINAS	114,421	12,713	127,134	FONDO 3	SEDECO
ROSETA (LA TRISTEZA)	CONSTRUCCION DE 15 LETRINAS	154,435	17,160	171,595	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES (LOS SABINOS)	CONSTRUCCION DE 6 LETRINAS	63,671	7,075	70,746	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES (LOS SABINOS)	INSTALACION DE 06 FOSAS SEPTICAS	59,423	6,603	66,026	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE	INSTALACION DE 11 FOSAS SEPTICAS	110,328	12,259	122,587	FONDO 3	SEDECO
CORA DE ABAJO	INSTALACION DE 15 FOSAS SEPTICAS	152,343	16,927	169,270	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE (CARLOS ALATORRE)	INSTALACION DE 11 FOSAS SEPTICAS	110,191	12,243	122,434	FONDO 3	SEDECO
BENITO JUAREZ (LAS CHIVAS)	INSTALACION DE 21 FOSAS SEPTICAS	204,724	22,747	227,471	FONDO 3	SEDECO
CALERA DE COFRADOS	INSTALACION DE 15 FOSAS SEPTICAS	153,617	17,068	170,685	FONDO 3	SEDECO
SANTIAGO DE POCHOTITAN	INSTALACION DE 27 FOSAS SEPTICAS	267,067	29,674	296,741	FONDO 3	SEDECO
14 DE MARZO	INSTALACION DE 10 FOSAS SEPTICAS	98,918	10,991	109,909	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES	INSTALACION DE 45 FOSAS SEPTICAS	442,369	49,152	491,521	FONDO 3	SEDECO
JESUS MA. CORTE	INSTALACION DE 29 FOSAS SEPTICAS	287,753	31,972	319,725	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES (LOS SABINOS)	SUMINISTRO E INSTALACION DE 23 ESTUFAS ECOLOGICAS Y FILTROS DE AGUA	195,103	21,678	216,781	FONDO 3	SEDECO
	<b>TOTAL</b>	<b>3,544,897</b>	<b>393,876</b>	<b>3,938,773</b>		

**CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES DE 2010, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A LOS POSIBLES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.**

**PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS.**



**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, A NOTIFICAR PUNTUALMENTE EN FORMA TRIMESTRAL, LAS MODIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE OBRA QUE POR RAZONES TÉCNICAS, NORMATIVAS O PRESUPUESTALES SE REQUIERAN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA EN COMENTO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LOS C.C. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 7.-** Para darle secuencia al Punto número 7 del Orden del Día, referente a la Solicitud de Urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, relativa a la autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del ramo General 33 de 2010, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.- Este asunto a propuesta del C. Presidente Municipal solicita sea regresado a Comisiones.- Misma Propuesta es aprobada por Unanimidad del H. Cabildo.

**Punto No. 8.-** Para darle continuidad al Punto número 8 del Orden del Día, referente al Informe del Presidente Municipal, correspondiente al mes de Abril del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.

**Punto No. 9.-** Para darle secuencia al Punto número 9 del Orden del día, referente al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.

**Punto No. 10.-** Para darle secuencia al Punto número 10 del Orden del Día, relativo a las Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:-**

- a).- Solicitud para autorizar el Decreto que reforma los artículos 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.- **Misma que será turnada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación respectiva.**
  
- b).- Solicitud de autorización para la Desafectación y Desincorporación de 8 Inmuebles de Propiedad del Municipio de Tepic, para ser donados a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), para la construcción de 3 Escuelas Primarias (La Luís Echevarría en la Colonia Infonavit el Mirador; La Rey Nayar en la Colonia Infonavit los Sauces; la Luís Donald Colosio en la Colonia Ampliación Tierra y Libertad) y 5 Jardines de Niños (El José Rosas Moreno en el Infonavit los Sauces; El Francisco Gabilondo Soler Cri- Cri, en la Colonia Emilio M. González; El México en el Infonavit los Fresnos Primera Etapa; El Miguel de Cervantes Saavedra en la Colonia 26 de Septiembre; El Xochimilco en la Colonia Ampliación Tierra y Libertad), una vez cumplido los requisitos que señala la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Educación, Cultura y Bibliotecas y la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación respectiva.**
  
- c).- Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo “Fraternidad Antorchista”, en la Reserva territorial de la Cantera.- **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.**
  
- d).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a firmar el Convenio con el Estado y la Federación, con el objeto de constituir el Fondo Especial para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal y ratificar e integrar a un nuevo integrante del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Tepic.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Educación, Cultura y Bibliotecas y la de Hacienda y**

**Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación respectiva**

- e).- *Solicitud del Resumen Ejecutivo de la Actualización del Diagnóstico y Plan del Consejo Municipal de Tepic – **Misma que será turnada a la Comisión de Desarrollo Rural para su análisis, estudio y dictaminación.***
  
- f).- *Solicitud relativa a la autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del ramo General 33 de 2010, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Obras y Servicios, la de Hacienda y Cuenta Pública y la de Planeación del Desarrollo Económico y Social para su análisis, estudio y dictaminación respectiva***

**Punto No. 11.-** *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (22:00) veintidós horas del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*